

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2019

Comunicado: 0927

Plantea IVM a la Comisión para la Igualdad de Género propuesta de reforma a la Ley

- La propuesta de reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contemplaría la Violencia Digital como modalidad de violencia contra las mujeres.

La Comisión Permanente para la Igualdad de Género se reunió con integrantes del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), quienes presentaron una Iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adicionando una fracción al artículo 8 a esta Ley que contemple la Violencia Digital, con una modalidad de violencia contra las mujeres.

Por su parte la presidenta de la Comisión, diputada Ivonne Trujillo Ortiz dijo que este tipo de propuestas resultan ser de gran beneficio para este sector, pues muchas mujeres, en algún momento de su vida, han sido víctimas de algún ataque digital en cualquiera de sus modalidades, por lo que se comprometió a apoyarla para ser presentada lo antes posible.

Del mismo modo, la secretaria de la Comisión, diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui, aseguró que el hecho de estar a principios del segundo periodo del segundo año de trabajo legislativo, es una excelente oportunidad para trabajar al respecto.

El planteamiento que el IVM realiza en esta iniciativa es que el concepto de Violencia Digital debe llevarse a la Ley que protege a las mujeres de una vida libre de violencia, lo cual conllevaría a regular todas las formas de violencia en este rubro contra la mujer, siendo una Ley referenciada que podría ser utilizada en los diferentes elementos de un juicio.

Asimismo, con esta reforma se definiría el método a través del cual se va a calificar el tipo de violencia digital a las que las mujeres pueden ser víctimas y que van desde el ciber acoso, extorsión, packs, ciber-bullying, robo de identidad, entre otros.

De esta forma, los diferentes tipos de violencia digital estarían incluidos en una Ley específica siendo un referente que abra el panorama a realizar los ejercicios de derecho de algún tipo de estos ilícitos que no esté contemplado en las reformas aprobadas hace algunos meses, mejor conocidas como “Ley Olympia”.

María del Rocío Villafuerte Martínez, encargada de despacho de la Dirección General del IVM y secretaria técnica del Sistema Estatal para la Igualdad de Género, destacó que éste organismo ha buscado tener sinergia con las instituciones y con el Poder Legislativo

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

del Estado en particular con la Comisión, pues a partir de ella se impulsa a realizar trabajos comprometidos y serios respecto a la igualdad de género, por lo que esta no es la excepción para presentar esta propuesta.

En esta reunión también estuvieron presentes Emmanuel Rodríguez Reyes y el Consultor Internacional Jacobo Domínguez Gudini.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer